

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de enero del 2024

ACUERDO No.001-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la Republica**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Publica**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cancelar a: **VINICIO JOSUE BONILLA ESCOBER**

En el cargo de: **ANALISTA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA GESTION I**

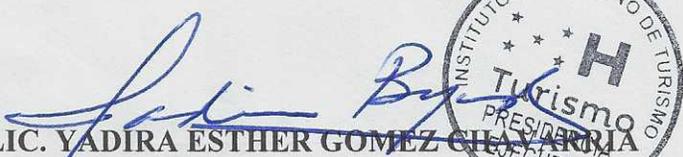
Gerencia de: **GERENCIA DE PLANIFICACION Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Sueldo mensual de: **L.26,000.00**

A partir del: **15 DE ENERO DEL 2024**

Motivo: **CANCELACION CON RECONOCIMIENTO DEL 100% DE SUS PRESTACIONES LABORALES**

COMUNÍQUESE:


LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAYARRÍA
Presidenta Ejecutiva



cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920 ext.13135



HONDURAS

Turismo
Gobierno de la República

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de febrero del 2024

ACUERDO No.003-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la República**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cancelar a: **OSCAR ORLANDO HENRIQUEZ**
En el cargo de: **CONDUCTOR I**
Gerencia de: **FINANZAS Y ADMINISTRACION**
Sueldo mensual de: **L.18,100.00**
A partir del: **31 DE MARZO DEL 2024**
Motivo: **CANCELACION CON RECONOCIMIENTO DEL 100% DE SUS PRESTACIONES LABORALES**

COMUNÍQUESE:


LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva



cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920 ext.13135



Tegucigalpa, M. D. C., 07 de marzo del 2024

ACUERDO No.004-IHT-2024

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la República**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cancelar a: **LUIS ENRIQUE PINEDA GOMEZ**
En el cargo de: **JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO**
Gerencia de: **FINANZAS Y ADMINISTRACION**
Sueldo mensual de: **L.21,200.00**
A partir del: **28 DE FEBRERO DEL 2024**
Motivo: **RENUNCIA VOLUNTARIA**

COMUNÍQUESE:


LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva



cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

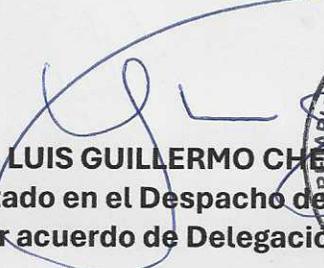
Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920 ext.13135

ACUERDO No. 005-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. Marzo 07, 2024

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2024 de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar al ciudadano: MARIO ROBERTO NUILA COTO, con número de Documento Nacional de Identificación 1601-1955-00258, en su condición Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de para participar en la Rueda de Negocios Routes América 2024, este evento se llevará a cabo en Bogotá, Colombia , del 18 al 22 marzo 2024, para promover la conectividad aérea a través de la negociación con líneas aéreas de vuelos directos a distintos mercados de Estados Unidos, Canadá y Sudamérica, con impacto positivo en el incremento de la demanda turística a nuestro país.- Saliendo el día 18 de marzo del año 2024 y retornando a Honduras (según conectividad de vuelos aéreos) el día 22 de marzo del año 2024.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a los interesados el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a los interesados.

COMUNÍQUESE

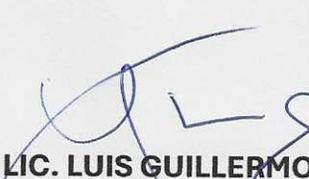

LIC. LUIS GUILLERMO CHEVET CONTRERAS
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2024


ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 006-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. Marzo 13, 2024

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2024 de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana: **VIANY JANELL DIXON CARCAMO**, con número de Documento Nacional de Identificación **0101-1989-04806**, en su condición Coordinador de Promoción Turística del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de para participar en la Feria de Líneas de Crucero de la Asociación de Florida y el Caribe (FCCA), con el propósito de construir nuevas relaciones con líderes del Mercado Marítimo, se llevará a cabo en Miami, Florida, EEUU- Saliendo el día **06 de abril del año 2024** y retornando a Honduras el día **12 de abril del año 2024**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a los interesados el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a los interesados. **COMUNÍQUESE**



LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2024



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 007-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. Marzo 21, 2024

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 003-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: **DULCE MARÍA GODOY UMANZOR**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1985-06740**, en su condición Jefe de Mercado Internacional del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de Formar parte del equipo técnico delegado por la MAE, para supervisión y representar al IHT, durante la participación en TIANGUIS TURÍSTICO, mismo que está orientado a comercializar paquetes turísticos de la Ruta Maya en el mercado Mexicano, en el Marco de la Organización Mundo Maya en Acapulco, México - Saliendo el día **07 de abril del año 2024** y retornando a Honduras el día **13 de abril del año 2024**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE**



LIC. REIZEL JULISSA VILÓTRIO MUCHNIK
Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 003-2024

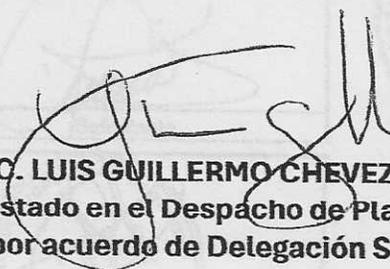


ABOG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo.

ACUERDO No. 008-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. Marzo 21, 2024

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: **LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1985-02862**, en su condición Asistente Técnico de Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar como apoyo logístico TIANGUIS TURISTICO 2024.- Saliendo el día **08 de abril del año 2024** y retornando a Honduras el día **13 de abril del año 2024**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
 Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
 Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2024




ABOG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
 Secretario General
 Instituto Hondureño de Turismo.



ACUERDO No. 009-IHT-2024

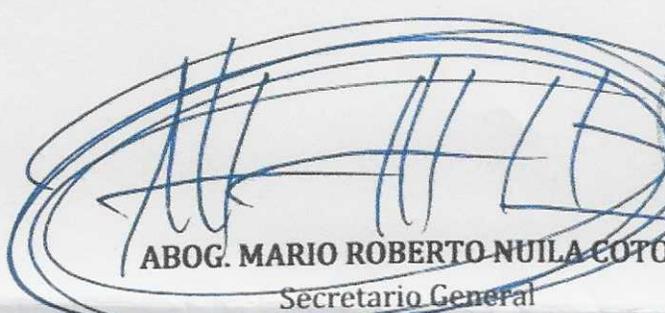
Tegucigalpa, M.D.C. Marzo 21, 2024

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: **TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1969-05354**, en su condición Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar **TIANGUIS TURÍSTICO 2024**, en reuniones técnicas diversas con diferente organizaciones en ruedas de negocios, que tendrá lugar en Acapulco, Guerrero, México.- Saliendo el día **08 de abril del año 2024** y retornando a Honduras el día **13 de abril del año 2024**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y **Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE**



LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS

**Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2024**



ABOG. MARIO ROBERTO NUILA COTO

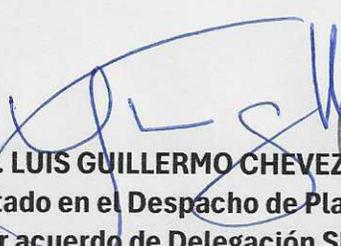
Secretario General

Instituto Hondureño de Turismo.

ACUERDO No. 010-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. Marzo 21, 2024

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar al ciudadano: **CARLOS ORLANDO GOMEZ ROMERO, con número de Documento Nacional de Identificación **0501-1978-01808**, en su condición - **ASESOR TÉCNICO DE COOPERACIÓN Y PATROCINIOS** del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de Formar parte del equipo técnico delegado por la MAE para la supervisión y representar al Instituto Hondureño de Turismo, durante la participación en Tianguis Turístico 2024, mismo que está orientado a Comercializar paquetes turísticos de la ruta maya en el mercado mexicano, en el marco de la Organización Mundo Maya en Acapulco, México, los días 8 al 13 de abril de 2024..- Saliendo el día **07 de abril del año 2024** y retornando a Honduras el día **13 de abril del año 2024**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE****


LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2024




ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo



ACUERDO No. 011-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de marzo del año 2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-**Autorizar al ciudadano: **DORIAN JOSUE RUBIO SIERRA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1987-07324**, en su condición de Gerente General Administrativo de Café La Sierra, S. de R.L., quién participó en la feria con el propósito de elaborar café para brindar degustaciones del famoso producto hondureño a las autoridades, empresarios y visitantes del extranjero que asistieron al Stand de Honduras en FITUR 2024, que se llevó a cabo en la Ciudad de Madrid, España, evento que se realizará del 22 al 29 de enero del año 2024.- **Saliendo de Honduras el 22 de enero del año 2024 y retornando el 29 de enero del año 2024.-2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto por estipendio para gastos de viaje; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**


LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo




ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo

